



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV. 2008

RES. H. Nº 1648-08

Expte. Nº 5.104/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Antropología solicita adquisición de archivo para el Laboratorio de Arqueología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Antropología destinó la suma total de pesos un mil (\$ 1.000,00) de los fondos asignados a la misma por el Consejo Directivo para el corriente ejercicio;

Que la Prof. Marta Lo Celso presenta presupuestos relacionados a cotización del mobiliario que se requiere comprar para el laboratorio a su cargo;

Que el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad presenta informe por el cual aconseja la compra a la firma Ricardo E. Juárez por la suma total de pesos novecientos sesenta y tres;

Que Decanato autoriza modificar la imputación de los fondos al Inciso 4 – Bienes de Uso para poder efectuar la afectación de los recursos y afrontar el gasto motivo de estas actuaciones;

Que el área presupuestaria realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar la compra que se tramita;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa con trámite simplificado, según lo previsto en el Art. 27 del Decreto Nº 436/2000, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR la Contratación Directa con TRAMITE SIMPLIFICADO FH-05/08 a la firma: RICARDO J. JUAREZ, CUIT Nº 33-70825021-9, con domicilio en calle Rivadavia Nº 796 de esta ciudad, la adquisición de archivo metálico para destinarse al Laboratorio de Arqueología de esta Facultad de Humanidades, por la suma total de pesos novecientos sesenta y tres (\$ 963,00).-

**ARTICULO 2.-** DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de pesos novecientos sesenta y tres (\$ 963,00) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES para el presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad, con afectación interna a **Dependencia 4 – Escuela Antropología.-**

**ARTICULO 4.-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.